TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 3.3				
ACTA No. 004	**LUGAR:** Asincrónico	**FECHA:** 28/10/25	**HORA DE INICIO:** 9:30 am	**HORA FINAL:** 12:30 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Aprobación de los entregables establecidos en la cláusula quinta del Convenio Especial de Cooperación No. 1520-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes en la reunión:

ENTIDAD	NOMBRE
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	William Alexander Sánchez Martinez
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT	Diana Guerrero Tibatá
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Catherine Ortiz González

La sesión se desarrolló mediante intercambio documental, revisión técnica y envío de observaciones por parte de los miembros del Comité Técnico Operativo, durante la franja horaria comprendida entre las 9:30 A.M y 12:30 P.M del 28 de octubre de 2025.

Los miembros del comité realizaron la revisión de los documentos técnicos correspondientes a los entregables definidos en la cláusula quinta del convenio, emitiendo sus observaciones y recomendaciones a través de los medios digitales habilitados para tal fin.

Detalles del comité

- **Fecha de inicio:** 28 de octubre de 2025
- **Hora:** 9:30 A.M -12:30 P.M
- **Modalidad:** Asincrónica

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Documentos Revisados y Aprobados

Durante este comité asincrónico se presentaron y aprobaron los siguientes documentos técnicos:

1. **Documento con los requerimientos funcionales de la herramienta de gestión de datos:** se aprueba el **entregable 2.1**, debido a que se considera un marco sólido y una guía clara de los requerimientos funcionales de la herramienta para su desarrollo e implementación, asegurando una gestión integral y controlada de los datos desde la ingesta (datos crudos) hasta la salida (información estratégica).

2. **Documento que contiene el listado de fuentes a indexar con bases de datos anexas:** se aprueba el **entregable 2.2**, teniendo en cuenta que, a nivel técnico, el documento consolida una matriz de las fuentes presentando las entidades clave para el estudio como lo son empresas del sector TI, empresas no TI, IES, edtech, educación formal; incluyendo el tipo de acceso y mecanismos de extracción de la información, garantizando la trazabilidad y solidez técnica del proceso de recolección y procesamiento de datos.

3. **Informe que contiene las variables aplicadas:** Se aprueba el **entregable 2.3**; a través de este documento, se formaliza la definición de las dimensiones e indicadores del estudio, asegurando su alineación con el objeto contractual del convenio, lo que permitirá cuantificar la cantidad de profesionales con perfiles TI adicionales que requiere el país, en qué áreas, con qué competencias y habilidades específicas y además, diagnosticar por sectores y regiones las necesidades más latentes entre la oferta y la demanda.

4. **Documento con las especificaciones técnicas de la automatización de datos y de la interfaz de la herramienta seleccionada para la recolección de información:** se aprueba el **entregable 2.4**, teniendo en cuenta que, a nivel técnico, el documento cumple con los requerimientos establecidos al definir la arquitectura técnica del sistema para la medición de las variables clave del estudio. La propuesta se basa en el patrón Medallion (capas Bronze, Silver y Gold) e integra un stack tecnológico moderno compuesto por Python, Prefect, dbt, PostgreSQL y Power BI. En conjunto, la arquitectura plantea un ecosistema de datos robusto y alineado con los lineamientos del MinTIC, apto para generar indicadores precisos que respalden la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

5. **Documento con el listado de fuentes primarias y secundarias con datos públicos:**Se aprueba el **entregable 2.5**, teniendo en cuenta que, a nivel técnico, el documento cumple con los requerimientos establecidos al consolidar las fuentes primarias y secundarias que sustentarán los resultados del estudio. La articulación entre ambas fuentes permite obtener una visión completa y precisa sobre la oferta y demanda de talento digital en el país.

 Este insumo constituye una base sólida para la generación de conocimiento y la formulación de estrategias nacionales orientadas al fortalecimiento del capital humano en tecnologías de la información.

Durante el proceso, **Diana Guerrero** y **Catherine Ortiz** revisaron los documentos y **recomendaron su aprobación**, considerando que los entregables cumplen con los criterios técnicos y contractuales establecidos en el convenio.

Posteriormente, **William Sánchez**, en calidad de **Supervisor del Convenio**, **ratificó la aprobación de los documentos**, autorizando con ello **la gestión del segundo desembolso** correspondiente a la ejecución de la Fase 2 del Convenio No. 1520-2025.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Con la validación de los documentos técnicos correspondientes a la FASE 2 del convenio 1520 - 2025, el comité técnico da por finalizada la reunión extraordinaria asincrónica para la aprobación de los entregables.

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
William Alexander Sánchez Martinez	Director (E) Economía Digital y Subdirector para las Competencias Digitales ● Supervisor del Convenio 1520-2025 MinTIC	
Diana Guerrero Tibatá	Directora Centro de Innovación de FEDESOFT ● Supervisora FEDESOFT y Miembro del comité Convenio 1520-2025 MinTIC	
Catherine Ortiz González	Profesional especializado MINTIC ● Miembro del comité Convenio 1520-2025 MinTIC	

Anexos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comite asincronico 28-10-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251029-134216-112059-61855287

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-29 13:42:16

Finalización: 2025-10-29 14:51:44

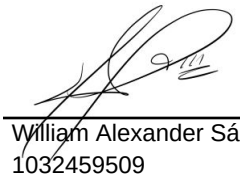
Escanee el código para verificación

Firma: Directora Centro de Innovación Fedesoft



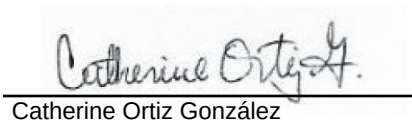
Diana Guerrero
53068459
direccion@cenisoft.org
Directora Ejecutiva
CENISOFT

Firma: Director Economía Digital (E)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Firma: Profesional Especializado



Catherine Ortiz González
52150126
cortizg@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta Comite asincronico 28-10-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251029-134216-112059-61855287
Creación: 2025-10-29 13:42:16
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-10-29 14:51:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Catherine Ortiz González cortizg@mintic.gov.co Profesional Especializado Mintic	Aprobado	Env.: 2025-10-29 13:42:19 Lec.: 2025-10-29 13:42:51 Res.: 2025-10-29 13:43:17 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-10-29 13:43:17 Lec.: 2025-10-29 14:04:31 Res.: 2025-10-29 14:04:59 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Diana Guerrero direccion@cenisoft.org Directora Ejecutiva CENISOFT	Aprobado	Env.: 2025-10-29 14:04:59 Lec.: 2025-10-29 14:51:22 Res.: 2025-10-29 14:51:44 IP Res.: 200.118.80.108